

TRÁMITE  
 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICA

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Arq. Paola Caballero Galeazzi
Dirección:	Boulevard Niños Héroe No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

**MISIÓN:**

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

**BENEFICIARIOS:**

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

**Finalidad/objetivo del trámite:**

Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la Licencia de Construcción Especifica (excavaciones o cortes de cualquier índole; tapiales que invadan la acera en una anchura mayor de 50 cms.; ferias con aparatos

mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables; instalación, modificación de ascensores para personal, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico), en la circunscripción correspondiente al Municipio de Atlixco.

- ✓ **Tiempo de Respuesta:** 5 Días hábiles siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos.

**Requisitos:**

1. Copia simple de Alineamiento y número Oficial
2. Copia simple de Licencia de Uso de Suelo
3. Copia simple Pago del Agua
4. Memorias descriptivas CON CALENDARIO DE OBRA.
5. Oficio de solicitud dirigida al Director de Desarrollo Urbano y Ecología.
6. Croquis de trabajos a realizar.
7. Deberá contar con la responsiva de un Director Responsable de obra cuando así lo requiera.



Formatos	Costos
N/A	Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2015 Capítulo II Artículo 15

**Área de pago:** Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48

**Compromisos de servicios:**

**Eficiencia:** Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

**Legalidad:** Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

**Calidad:** En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.

**Confiabilidad:** La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura de Licencia Mayores y Fraccionamientos.

**Equidad:** A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.



**Compromisos de mejora:**

Otorgar a la ciudadanía la licencia de construcción específica para coadyuvar al ordenamiento territorial equilibrado y sustentable comprometido permanentemente con la transparencia y búsqueda de la excelencia en el servicio al público en general.



**¿Si no cumplimos?**

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente

Arq. Paola Caballero Galeazzi

Jefe del Departamento de Licencias Mayores y Fraccionamientos

Vo. Bo.

Nombre del Director

Ing. Moisés Azucar Payán

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Nombre del Dir. General

Arq. Edgar Vélez Tirado

Director General de Desarrollo Urbano,  
Obras y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018